



CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 43 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SE EMITE EL SIGUIENTE:

NOMBRAMIENTO A

C. ALEJANDRO RAYMUNDO SÁNCHEZ MENDIZÁBAL

COMO ADMINISTRADOR DE LAS BASES DE DATOS PERSONALES QUE GENERE Y RESGUARDE, CORRESPONDIENTE AL ÁREA DE SU CARGO, Y A LO DISPUESTO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE, EVITANDO EN LAS MISMAS UNA VIOLACIÓN A LA SEGURIDAD O VULNERACIÓN A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

EL PRESENTE NOMBRAMIENTO TENDRÁ UNA VIGENCIA DEL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2027.

PRESIDENCIA

LIC. JUANA CARRILLO LUNA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RESPONSABLE DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO
“AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO”

